



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



El Infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de Iztapa del Departamento de Escuintla Certifica tener a la vista el libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias No. 340-2021 del honorable Concejo Municipal autorizada por la CGC en la cual aparece el acta Ordinaria número 001-2021 de fecha cinco de Enero del año dos mil Veintiuno que en su punto DECIMO SEXTO: literalmente dice.-----

DECIMO SEXTO: El señor Alcalde Municipal Mario Rolando Mejía Alfaro hace del conocimiento del honorable concejo municipal que es necesario emitir el acuerdo de la revalidación del cobro por Línea de Transporte de los microbuses que transitan dentro del municipio de Iztapa y que cubren las rutas de Iztapa a San José y de San José a Iztapa y que propone que para el año 2021 el costo sea de Q.1,000.00 anuales, así mismo la revalidación de las líneas de los Microbuses que conducen de Monterrico Chiquimulilla a Puerto Viejo Iztapa y de Iztapa a Monterrico Chiquimulilla de igual forma Q.1,000.00. por línea, el concejo municipal habiendo escuchado el planteamiento del señor Alcalde Municipal y habiéndolo discutido ampliamente y habiendo llegado a la Amplia Deliberación por unanimidad de votos ACUERDA: a) Aprobar el cobro de Línea de Transporte de los microbuses que transitan dentro del municipio de Iztapa y que cubren las rutas de Iztapa a San José y de San José a Iztapa y que el costo será para el año 2021 de Q.1,000.00 anuales, así mismo la revalidación de las líneas de los microbuses que conducen de Monterrico Chiquimulilla a Puerto Viejo Iztapa y de Iztapa a Monterrico Chiquimulilla de igual forma Q.1,000.00. Por línea, b) Se les hace del conocimiento que no se permitirá que los microbusitos presten sus avales de líneas a otros, de no acatar las normas se cancelara la línea y se solicitara a las Autoridades Policiales el retiro de los buses correspondientes no importando que se e cualquiera de las tres asociaciones que existen en el municipio, c) Se le impondrá una multa de Q.500.00 a los microbuses que se parqueen en lugares prohibidos tales como. Enfrente del centro de salud, salidas de Escuelas, bomberos, d) Deberán cancelar Q. 200.00 por derecho de paso a los puentes Beronica Mishel y Paso las Conchas, e) Certifíquese el presente acuerdo a donde corresponde para sus legales efectos.-----

Y para remitir a donde corresponde se extiende la presente certificación en Iztapa Escuintla el día seis de Enero del año dos mil Veintiuno.-



Hugo Artemio Salazar Torres.
Secretario Municipal



Mario Rolando Mejía Alfaro
Alcalde Municipal

LISTADO DE LICENCIAS DE MICROBUSES ENERO A DICIEMBRE 2021.

- 1.- ALEX MONCHES HERNÁNDEZ REYES.
- 2.- ANGELA BEATRIZ GARCÍA HERNANDEZ..
- 3.- JOSE ANTONIO CAMEY RAMOS.
- 4.- WALTER QUIYUCH TOCAY.
- 5.- CARMEN BARRERA RIVERA DE GODOY.
- 6.- IVAN ARCENIO SANCHEZ HERRERA.
- 7.- ANA REBECA MUYUZ RAMOS.-
- 8.- ANSELMO LOPEZ CRUZ.
- 9.- VICENTE RUFINO ALVARADO ENRIQUEZ
10. ALEX RAUL PANAMA LOPEZ
11. HUGO LEONEL PALACIOS HERNANDEZ.
12. LUIS ARNOLDO PELAEZ LORENZANA.
13. ROSA MARIA TEO ALVARADO DE ENRIQUEZ.
14. ERICK ROBERTO IMUL PAXTOR.
15. GERMAN DONIS DEL AGUILA.
16. GILBERTO GODOY GALLARDO.
17. SONIA OSMARO GONZALEZ ENRIQUEZ.
18. GILBERTO GODOY GALLARDO.
19. GILBERTO GODOY GALLARDO.
20. GLENDA CAROLA SOLARES MORALES
21. HECTOR WILFREDO SANCHEZ CASAZOLA.
22. HECTOR WILFREDO SANCHEZ CASAZOLA.
23. GENRI MANFREDO CHINCHILLA CALDERON.
24. CRISTIAN RIGOBERTO PINEDA ORTIZ
25. HUGO LEONEL PALACIOS HERNANDEZ.
27. MARVIN MANUEL CONTRERAS CALVILLO.
28. LUIS ALFREDO OLIVARES PALMA.
29. CLAVER CASTAÑEDA CASTRO.
30. JONATHAN STWART CASTAÑEDA LOPEZ.
31. VICTOR JOAQUIN REVOLORIO.
32. VICTOR JOAQUIN REVOLORIO.
33. REYNA ELIZABETH ALAYA HERNANDEZ.
34. JORGE HUMBERTO LARA MENDEZ.
35. ROSALBINA SOLORZANO DIAZ DE GOMEZ.
36. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ DE SANTOS
37. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ DE SANTOS
38. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ DE SANTOS
39. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ DE SANTOS
40. SAÚL SÁNCHEZ GARCÍA.
41. MELVIN MANOLO MORALES FAJARDO.
42. OFELIA LOPEZ HERNANDEZ DE SANTOS.
43. CARLOS HUMBERTO GUEVARA.
44. SAUL SANCHEZ GARCIA.
45. Brenda Nineth Cruz Corea.
46. NERY RAMIRO GONZALEZ RODRIGUEZ.
47. SERGIO WALDEMAR GONZALEZ RODRIGUEZ.
48. NOE OJEDA GALLARDO.
49. EDWIN MANFREDO REYES GOMEZ

50. LESTER ELIAS ZAPET CRUZ.
51. EDWAR ELIEZER PEREZ CONTRERAS.
52. REYNA IMELDA PEREZ HERRERA DE UBEDA.
53. ELFA YESENIA MENDEZ DE JAIMES.
54. CARMEN BARRERA RIVERA DE GODOY.
55. ERWIN RANDOLFO MORALES VELASQUEZ
- 56.- ERIC OSWALDO HOGAN LOPEZ
- 57.- JOSE ROLANDO CHAVEZ ALFARO.
- 58.- CARLOS ANTONIO AMBROCIO FIGUEROA
- 59.- ANGEL HUMBERTO CABRERA CRUZ.
- 60.- JULIO JAHIR CRUZ COREAS.
- 61.- RONALDO CONCEPCIÓN VELÁSQUEZ OJEDA.
- 62.- BLANCA ARELY CONDE SALAZAR DE URZUA.
- 63.- WINSTON ALEXANDER ZEPEDA VASQUEZ.
- 64.- WINSTON ALEXANDER ZEPEDA VASQUEZ.
- 65.- WINSTON ALEXANDER ZEPEDA VASQUEZ.
- 66.- VIRGILIO RUBEN DE LEON MERIDA.
- 67.- CINTHIA YAZMIN AMBROCIO FIGUEROA
- 68.- JUAN JOSE GRAJEDA MORALES
- 69.- SANDRA PEÑA RIZO.
- 70.- SELVIN ORLANDO HERNANDEZ MERIDA.
- 71.- EDWIN RONALDO ROLDAN SOMOZA.
- 72.- JUAN JOSE GRAJEDA MORALES
- 73.- VICENTE RUFINO ALVARADO ENRIQUEZ.
- 74.- VICENTE RUFINO ALVARADO ENRÍQUEZ.
- 75.- JUAN JOSE GRAJEDA MORALES.
- 76.- REYNA ELIZABETH ALAYA HERNÁNDEZ.
- 77.- REYNA ELIZABETH ALAYA HERNÁNDEZ.
- 78.- REYNA ELIZABETH ALAYA HERNANDEZ.
- 79.- WALBERTO JAURY QUINTANILLA CENTES.
- 80.- MARIO ALBERTO CHINCHILLA MORALES
- 81.- VICTOR RENE QUINTANILLA MANCHINEL.
- 82.- Ramiro Chinchilla Gómez
- 83.- IRIS ESTELA ALVARADO ENRIQUEZ.
- 84.- KENY FERNANDO RECINOS ENRIQUEZ.
- 85.- HEYDI MARILI CHINCHILLA MORALES
- 86.- HECTOR LEONEL MOLINA CASTELLANOS.
- 87.- Mario Alberto Chinchilla Morales
- 88.- ALIDA YAJAIRA CASTILLO DAVILA.
- 89.- WAGNER EDGARDO MARTINEZ AVILA.
- 90.- FLOR DE CANDELARIA MORALES OCHOA DE GIRON.
- 91.- Jesús Ochoa Hidalgo De Morales.
- 92.- Jesús Ochoa Hidalgo De Morales.
- 93.- Jesús Ochoa Hidalgo De Morales.
- 94.- EDIN SIFREDO HIDALGO GIRON.
- 95.- EDIN SIFREDO HIDALGO GIRON.
- 96.- Amílcar Bautista Sánchez.
- 97.- AMILCAR BAUTISTA SANCHEZ.



Hugo Artemio Salazar Torres
Secretario Municipal

¡Iztapa sigue avanzando!
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024